

----- A C T A -----

DE LA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE MARZO DE 2022, ----- SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA, SE PRESENTARON LAS Y LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DE FECHA 07 DE MARZO DE 2022, PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. ASUNTOS A TRATAR. -
 - ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, DENOMINADO "REGULACIÓN DE PRECIOS DE PRUEBAS COVID-19", CON NÚMERO DE EXPEDIENTE DE LA COMISIÓN LXV/CP-DEICYA/003/2022, RECIBIDO EL 24 DE FEBRERO, CON NÚMERO DE OFICIO LXV/A.L/COM.PERM./477/2022, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A QUE, CON EL APOYO TÉCNICO EN MATERIA CLÍNICA Y DE SALUBRIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LOS RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EMITA LINEAMIENTOS URGENTES QUE REGULEN Y FIJEN LOS MÁRGENES DE JUSTIFICACIÓN Y NO JUSTIFICACIÓN EN MATERIA DE INCREMENTO DE PRECIOS POR SERVICIOS CLÍNICOS DE PRUEBAS DE COVID-19, Y SE CONMINA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A HACER EL PROPIO EL INTERÉS MANIFESTADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y MANIFESTAR SU EXHORTO A LAS AUTORIDADES EN MATERIA ECONÓMICA Y DE SALUD PÚBLICA, DE REFERENCIA".

5. ASUNTOS GENERALES.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PREVIO AL INICIO DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN Y LA DISPOSICIÓN DE TRABAJO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

SE CONSTATA LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO (PRESIDENTA); YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA (INTEGRANTE); HAYDEÉ IRMA REYES SOTO (INTEGRANTE); PABLO DÍAZ JIMÉNEZ (INTEGRANTE); Y, LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA (INTEGRANTE). POR LO TANTO, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

OBSERVADO EL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS PARTICIPANTES, MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, SOLICITO LA DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES.

4. ASUNTOS A TRATAR. -

- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "REGULACIÓN DE PRECIOS DE PRUEBAS COVID-19", POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A QUE, CON EL APOYO TÉCNICO EN MATERIA CLÍNICA Y DE SALUBRIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LOS RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EMITA LINEAMIENTOS

URGENTES QUE REGULEN Y FIJEN LOS MÁRGENES DE JUSTIFICACIÓN Y NO JUSTIFICACIÓN EN MATERIA DE INCREMENTO DE PRECIOS POR SERVICIOS CLÍNICOS DE PRUEBAS DE COVID-19, Y SE CONMINA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A HACER EL PROPIO EL INTERÉS MANIFESTADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y MANIFESTAR SU EXHORTO A LAS AUTORIDADES EN MATERIA ECONÓMICA Y DE SALUD PÚBLICA, DE REFERENCIA", PRESENTADO POR LA LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO.

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL DIO A CONOCER QUE SE TURNÓ A ESTA COMISIÓN Y A LA DE SALUD EN COMISIONES UNIDAS, UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL H. CONGRESO DE DURANGO DENOMINADO "REGULACIÓN DE PRECIOS DE PRUEBAS COVID-19". EL CUAL SE COMPARTIÓ A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA QUE PUDIERAN LEERLO Y DAR SU OPINIÓN AL RESPECTO; POSTERIORMENTE EN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL MISMO PUNTO DE ACUERDO SE APRECIÓ QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO PRETENDE QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, HAGA PROPIO EL INTERÉS MANIFESTADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE CON EL APOYO TÉCNICO EN MATERIA CLÍNICA Y DE SALUBRIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EMITA LINEAMIENTOS URGENTES QUE REGULEN Y FIJEN LOS MÁRGENES DE JUSTIFICACIÓN Y NO JUSTIFICACIÓN EN MATERIA DE INCREMENTO DE PRECIOS POR SERVICIOS CLÍNICOS DE PRUEBAS COVID-19.

EN CUANTO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL CITADO DOCUMENTO, SE ADVIERTE QUE LA LEY GENERAL DE SALUD CONTEMPLA EN SU ARTÍCULO 31 QUE "LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, OYENDO LA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASEGURARÁ LA ADECUADA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y FIJARÁ LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA AL PÚBLICO DE LOS

MEDICAMENTOS E INSUMOS. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO TENDRÁ LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS, CUANDO TALES BIENES SEAN PRODUCIDOS POR EL SECTOR PÚBLICO”.

SIN EMBARGO, EL PUNTO DE ACUERDO QUE ES ANALIZADO, ESTABLECE QUE, SERÁ LA COFEPRIS QUIEN EMITA LOS LINEAMIENTOS DE MANERA URGENTE, EN ESTE SENTIDO SE ANALIZO EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EL CUAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 3 LAS ATRIBUCIONES DE DICHA COMISIÓN, EL CUAL NO CONTEMPLA QUE ESTA DEPENDENCIA TENGA LA FACULTAD PARA EMITIR LINEAMIENTOS, QUE REGULEN Y FIJEN LOS MÁRGENES DE JUSTIFICACIÓN Y NO JUSTIFICACIÓN EN MATERIA DE INCREMENTO DE PRECIOS POR SERVICIOS CLÍNICOS DE PRUEBAS COVID-19, TAL Y COMO LA DIPUTADA PROMOVENTE LO SOLICITA EN SU ESCRITO DE ORIGEN, EN TODO CASO SERIA A LA SECRETARÍA DE SALUD CON APOYO EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Y LA VERIFICACIÓN LE CORRESPONDERÍA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO). POR ELLO ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA RESUELVE EN SENTIDO NEGATIVO YA QUE ES IMPROCEDENTE Y ORDENA SU ARCHIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

5. ASUNTOS GENERALES.

EN ESTE PUNTO SE ACORDÓ DARLE SEGUIMIENTO A LA EXPO FERIA ARTESANAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A ACABO LOS DÍAS MIÉRCOLES CADA QUINCE DÍAS EN LA EXPLANADA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE REACTIVAR LA ECONOMÍA DE ESTE SECTOR.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, CONTINUO CON EL DESAHOGO DEL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES, CLAUSURA DE LA SESIÓN, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ DIJO: QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y

ARTESANAL, DANDO POR VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA
PRESENTE Y, PROCEDIENDO A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LAS
Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y ARTESANAL.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

**DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
PRESIDENTA**

**DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE**

**DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE**

**DIP. YSABEL M. HERRERA MOLINA
INTEGRANTE**

**DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA
INTEGRANTE**

00103

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, A 10 DE MARZO DE 2022.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL, CELEBRADA EL 10 DE
MARZO DEL PRESENTE AÑO.